

LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

Año III
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1'25 PESEAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.

Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Núm. 516

Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

Palma de Mallorca, JUEVES 3 Marzo de 1898

MAÑANA CUARESMALES

II ARTICULO

por El Abate Lepo

Digno remate

Cualquiera que fije sus miradas sobre la superficie de la sociedad palmesana, y vea la aparente tranquilidad que reina en la superficie del culto pueblo de la capital de las Baleares, no podrá menos de exclamar:

«Palma, tu eres feliz y dichosa, tus habitantes gozan de un bien estar análogo a la grata y apacible temperatura que disfruta tu privilegiado suelo.»

Pero, en grave error permanecerá el que así piense.

Palma no es feliz ni lo será, mientras viva sujeta bajo la bochornosa dominación fusionista que, obedeciendo ciegamente los caprichos de un desalmado cacique todo lo avasalla, corrompe y destruye.

Los cuadros de desesperación que a lo vivo se representan diariamente dentro el estrecho y cerrado recinto de las bohardillas donde mora la pobre clase trabajadora, que por carecer en absoluto de trabajo, arrastra una vida llena de privaciones y necesidades, son el signo precursor de la furiosa tempestad que de momento a otro amenaza desplomarse sobre las cabezas de los cínicos y desvergonzados políticos que, atentos solos a su afán de lucro y por consiguiente sordos a toda idea noble, levantada y generosa, han conducido al pueblo, con sus torpes manejos, a la mas cruel de las desesperaciones.

Para todos aquellos que están enterados del alto grado de miseria que impera sobre la clase trabajadora palmesana, ninguna extrañeza les causaría que, esta población tan pacífica y callada, mañana mismo se convirtiese en destructor y llán, por cuyo cráter y entre espesa humareda, saliese el fuego de las venganzas, odios y rencores acumulados en el seno de nuestra sociedad, merced a esa continuada serie de injusticias y descarados robos cometidos durante esa oprobiosa dominación restauradora, y de los cuales ha sido víctima el pueblo, quien paga hoy a caro precio las torpezas de haberse resignado a vivir bajo la tutela de seres corrompidos y encanallados que, engreídos ante la impunidad de la asquerosa influencia del cacique, han venido cometiendo toda suerte de crueldades é infamias.

Palma, guardará impercederos recuerdos de los últimos años de la Restauración, en cuyo tiempo una pandilla, pues de partido no merece el nombre, se han hecho dueños absolutos de nuestra ciudad y todo lo manejan a gusto de su capricho.

Para algunos ilusos podrá ser timbre de venturosa gloria haber tenido en Mallorca, un hijo de esta roqueta, cual el Sr. Maura, que de salto en salto ha llegado a ser ministro; pero no por esto dejará de ser una verdad axiomática, que en Palma hemos tenido la desgracia de ver como al calor de un influjo político se han agrupado ciertos hombres que solo han maquinado para labrar la perdición y ruina de nuestra Patria chica.

Puede muy bien que, no solo Palma, sino Mallorca entera, tiempo atrás se creyera orgullosa de ser fusionista, pero es innegable que a estas horas, el pueblo en general y muy particularmente todos aquellos que, cual aquel alcalde de Felanitx, que decía: «yo soy maurista hasta la pared de enfrente» a la vista de tanta

miseria y tanto desastre, no solo reniegue del fusionismo, sino que tal vez en el silencio, llorren con lágrimas de sangre el momento en que tal partido se inició.

Los fusionistas son los responsables de la miseria que acosa al trabajador. Ellos son los que por obedecer a una conjura tramada por unos cuantos ambiciosos de su partido, relevaron injustamente al ilustre general Weyler, quien fué a Cuba a reparar los desastrosos males causados por los que después rastro y villanamente habían de intentar robarle los laureles.

Ellos son, los que se reparten el fondo del común con el mayor descaro y mientras se mofan del pobre contribuyente.

Los fusionistas son, los que hacen que las harinas se eleven a tan alto precio, y muchos de los pobres que, ante la imposibilidad de poderse hartar de carne, atendían a su alimento con unas sopas, en la actualidad aun esto le es imposible los cuales, los mas de los días se acuestan sin poder cenar, con gran contentamiento de los verdaderos causantes del mal que lamentamos.

Los fusionistas que tanto chillaban, que al ser poder la guerra de Cuba terminaria, resulta que no hacen más que enviar hombres a aquella Antilla para combatir a los que víctimas de la rapacidad monárquica se alzarón al grito de: ¡viva Cuba libre!

Los fusionistas son los que siendo fuertes ante el débil y débiles ante el fuerte, hacen que España, esa noble Nación que tan generosamente da sus hijos y dinero para que su honra nacional pueda conservarse incólume, tenga que sufrir los groseros insultos de una Nación que de haber visto otra manera de proceder por parte de nuestros gobiernos, a buen seguro no hubiese llegado al extremo de llamarnos pueblo de granujas, calificativo que despreciamos, y que solo puede recaer sobre aquellos espúreos españoles, verdaderos causantes de nuestra ruina.

Palma, al igual que Mallorca, y ésta de una manera análoga a los demás pueblos de España, sufre las consecuencias de sus pasados extravíos, y los males de la Patria son hoy tan hondos que no pueden adiviarse estos sin una radical transformación en la política española.

Los vientos de fronda, precursores de la huracanada tempestad que se avecina, empiezan ya a soplar y por lo tanto, deber nuestro es el disponernos para ella.

Si el pueblo no lo hace así, merece que quede sepultado entre el inmundó cieno fusionista que hoy cubre el suelo de nuestra Patria, para que luego vengan los extranjeros y sobre la superficie sangosa de la masa escriban:

«Justo remate de los pueblos idiotas»

TEOFILO.

LA PROTECCION!!

La Protección, hija predilecta del Socialismo, ó sea del error de que el Estado lo es todo y el Individuo nada, no es un sistema económico, sino un sistema criminal.

La protección solo sirve para matar al Pueblo de hambre.

Años atrás los señores Gamazo, Maura y Compañía para proteger a los trigueros castellanos impusieron tales derechos de importación a los trigos extranjeros que les alejaron por completo de nuestros mercados.

Y ha resultado lo que no podía menos de resultar, que en el centro mismo de Castilla, de esa Castilla protegida, de ese imaginario granero, el hambre ha estallado con pavorosas proporciones llevando en el pecado la penitencia.

Ese es el final de todos los errores y de todas las ignorancias.

Pero hasta léase lo que dice «El Liberal» de Madrid sobre ese asunto y si después de ello

aun quedare algún proteccionista, preciso será confesar que el gremio de los imbéciles no está disuelto todavía.

El hambre en Castilla

El trigo a sesenta y un reales

De una carta que recibo de Valladolid, copio los siguientes párrafos:

«Con satisfacción hemos leído algunos amigos su último artículo sobre trigos, publicado en EL LIBERAL; pues, como siempre, demuestra su interés porque en España se coma pan barato, lo cual, desgraciadamente, no sucede, ni se pone remedio al mal que por momentos se desarrolla.»

«El trigo en esta ciudad está a 61 reales fanega y «con tendencia al alza;» esto en la comarca que todavía algunos llaman el granero del mundo, cuando la verdad es que «hace muchísimos años que no se produce trigo para el consumo.»

«Hay comarcas en la provincia en que solo se recoge de 4, 1,2 a 5 hectolitros por hectárea!»

«Las pocas existencias que hoy están en poder de los grandes acaparadores (la historia de siempre) amigos de un personaje político bien conocido, a los cuales por interés de especulación y por intereses políticos no les importa nada el hambre que está pasando la clase obrera en Castilla.»

«En Salamanca, Segovia, Rioseco y otras poblaciones, masas hambrientas de mujeres, niños y obreros, claman por tener pan barato y trabajo. Y como el hambre es mala consejera, si con urgencia no se pone remedio es fácil que Castilla tenga días de luto como en el año 54, en que por iguales causas se desarrollaron tristes sucesos.»

«El obrero de Castilla es el mas sufrido y trabajador de España; pero cuando se encuentra hambriento y sin poder dar pan a sus hijos entra en la desesperación, y luchando por la existencia no repara en los actos que comete.»

—¡Ah, mi pobre Jovial! tú tienes algo; tú que ordinariamente comes contento y con apetito, dejas hoy la avena.... Esta es la primera vez que sucede semejante cosa desde que emprendimos nuestra marcha, dijo el soldado gravemente inquieto, pues el éxito de su viaje dependía en gran parte del vigor y de la salud del caballo.

Un horroroso rugido, y tan próximo que parecía salir de la cuadra misma, asustó tan terriblemente a Jovial, que de un estirón rompió el cabestro, saltó la barra que señalaba su puesto, atravesó la puerta que estaba abierta y echó a correr hacia el patio.

Dagoberto no pudo dejar de estremecerse al oír aquel súbito rugido, fuerte y salvaje que le explicó el terror de su caballo.

La cuadra vecina, ocupada por la ambulante colección de fieras del profeta, estaba únicamente separada de la de Jovial por el tabique en que estaba apoyado su pesebre; los otros tres caballos de aquel, acostumbrados a aquellos rugidos permanecieron tranquilos.

—¡Ah! bueno, bueno, dijo el soldado tranquilizado, ya lo comprendo ahora.... sin duda Jovial había oído algún otro rugido semejante de los animales de ese picaro, y eso ha bastado para asustarle, añadió el soldado recogiendo cuidadosamente la avena del pesebre; en cuanto esté en otra cuadra, que no faltarán aquí, no dejará su celemin, y podremos ponernos en camino mañana por la mañana temprano.

El caballo asombrado, después de haber corrido y saltado por el patio, acudió a la voz del soldado, que lo cogió fácilmente por el cabestro. Un palafrenero a quien Dagoberto preguntó si habría otra cuadra vacante, le enseñó una que podía contener un solo caballo, donde fué convenientemente establecido Jovial.

Libra ya de su feroz vecindario, tranquilizose el ca-

—Gracias señoras.... sois unas verdaderas gentes de bien; más cuando se acepta un convite, es preciso convidar uno a su vez....

—¡Pues bien! aceptamos... es cosa convenida.... cada uno a su turno.... es muy justo. Nosotros pagaremos el primer bol, vos el segundo.

—La pobreza no es un delito ni un vicio, repuso Dagoberto, así no tengo reparo en confesaros francamente que no tengo medios con que hacerlo; nos queda todavía mucho camino que andar, y no puedo hacer gastos inútiles.

El soldado dijo estas palabras con una dignidad tan sencilla, pero firme, que los alemanes no se atrevieron a insistir, conociendo que un hombre del carácter de Dagoberto no podía aceptar su convite sin humillación.

—Entonces tanto peor, dijo el hombre grueso, pues me hubiera sido muy grato brindar con vos. Buenas noches valiente soldado... buenas noches.... se hace tarde, y el mesonero del Halcón-Blanco va a povernos en la calle.

—Felices, señores, dijo Dagoberto dirigiéndose a la cuadra para dar al caballo la segunda mitad de su ración, empero Morok se le aproximó y le dijo con tono cada vez más humilde.

—He confesado mi yerro y os he pedido perdón, sin embargo vos nada me habeis contestado.... ¿estais enojado aun conmigo?....

—Si te encuentro alguna vez, cuando no sea necesario ya a mis niñas, dijo el veterano con voz sorda y reprimida, te diré dos palabras y no serán largas: dijo y volvió bruscamente la espalda al profeta, que salió lentamente del patio.

El mesón del Halcón-Blanco formaba un paralelogramo; en uno de sus extremos se elevaba el edificio

Confirma esta carta las apreciaciones que hacia yo en mi artículo anterior.

Y cuando tan grave se presenta la situación y cuando cada día que pasa aumenta la gravedad (el trigo está ya á 61), es cuando la Cámara de Comercio de Valladolid viene á pedir que se establezca la prohibición de importar trigos retrocediendo al decreto de 29 de Enero de 1834.

Ya esto no es una torpeza; es una verdadera demencia.

Cierto que en su petición dice aquella Cámara que cuando «los trigos nacionales» pasen de 46 reales se abrirán las fronteras. Pero, en primer lugar ¿qué habría que entender por trigos «nacionales»? ¿Que en toda España valgan los trigos más de 46? ¿O se refiere sólo á Castilla? Y si hay provincias del Norte, del Mediodía, de Levante, en las que los trigos están á 50, ¿permanecerán las fronteras cerradas porque en Palencia ó en Valladolid estén á 45?

Porque hay que tener presente que mientras existió el decreto prohibitivo antes citado, los especuladores, ó como dice la carta que acabo de copiar, los acaparadores tenían buen cuidado de no llegar al precio marcado en el decreto para abrir libremente las fronteras, y con esto creaban no pocas veces situaciones de verdadera crisis. Y alguna vez tuvo el Gobierno que amenazar á los acaparadores. Recuérdese la real orden del ministerio de Comercio, Instrucciones y Obras públicas, fecha 3 de Mayo de 1841, por la que se ordenó á los gobernadores civiles que, en el acto de recibirla, convocaran á los «principales tenedores» de granos y los previnieran que si «en el término de veinticuatro horas» no bajaban los precios, se abrirían los puertos y fronteras á los trigos extranjeros.

Y hay que notar en esa real orden: 1.º que la convocatoria y la amenaza no se dirigían á los agricultores (que no tenían ya existencias), sino á los «tenedores» de trigo, á los acaparadores; 2.º, que al expedir aquella real orden, exigiendo la baja del precio del trigo en veinticuatro horas, había necesariamente la convicción de que lo elevado de los precios no respondían á la realidad de las cosas y de los hechos, sino simplemente á las exigencias del acaparador.

Pero en lugar de acceder á dejar que el comercio funcionase sin trabas, y sin que en los puertos y fronteras se alzase una barrera que impidiese el juego natural de la distribución de mercancías y especialmente de una tan necesaria para la vida como lo es el trigo, se emplea todo aquello que podía dificultar, embazarar ó impedir las transacciones mercantiles.

Y no parece que las amenazas de aquella

real orden de Mayo de 1841 produjera gran efecto, al menos, de carácter algo permanente. No muchos años después, ocurrieron en Castilla los tristes sucesos y graves desórdenes que recuerda la carta que he copiado; y al fin por real decreto de 11 Julio 1856 se permitió la libre introducción durante seis meses, plazo que se alargó luego hasta el 31 de Diciembre 1857.

Hoy la imprudencia y el olvido de lo pasado han ido tomando vuelo; 1.º, reclamando y obteniendo subir el derecho sobre los trigos extranjeros hasta 8 pesetas más que en ningún otro país de Europa, como ya dije en otro artículo; 2.º, reclamando y obteniendo un nuevo recargo de 21,2 ptas.

Y ahora cuando habría que suspender los derechos, se pide la prohibición de importar.

¿Y el trigo continúa en alza y está ya á 61! ¿Qué dice de todo esto el señor ministro de Hacienda?

J. M. Alonso de Beraza.

El hambre en el Litoral de Levante

También en esta región de la costa levantina estamos amenazados de analogos conflictos á los que recientemente han surgido en distintos puntos de España, y por igual razón que aquéllos, la carestía del pan.

Estas provincias no son productoras de trigo; si aquí se cosecha algo es en tan pequeña cantidad que para el caso no merece tomarse en cuenta. El trigo se trae aquí de los países productores, sean éstos la Mancha y Castilla ó los puertos rusos. Del interior de España cuesta ya por encima de 15 pesetas fanega, más los crecidísimos transportes por ferrocarril. De Rusia no pueden traerse, porque con los derechos absolutamente prohibitivos y los cambios resulta en el puerto de Valencia á 41 pesetas los 100 kilos de la calidad más inferior.

Así se explica por qué aquí, hace ya tiempo, tanto en los pueblos como en las capitales, se come el pan con mezcla de trigo y centeno ú otras semillas, y esto lo hacen los tahoneros no precisamente por lucro, sino porque gracias á tales mezclas pueden seguir vendiendo el pan sin el aumento de precios que el alza de los trigos lleva consigo.

Una libra de pan pesa en Valencia, no medio kilogramo como debiera pesar, sino 350 gramos, y además, no es pan de trigo, sino de mezclas de trigo con centeno ú otras semillas. Estas diferencias poco ó nada suponen para quienes solo comen, cual sucede á muchas gentes acomodadas ó de relativo bienestar, 100 gramos de pan y aun menos, siendo su principal alimento otras féculas, huevos, carnes, grasas, azúcar, leche, etc; pero ¿podrán decir

otro tanto el 90 por 100 de la población española, que forma la masa trabajadora, los obreros, los jornaleros de la ciudad y el campo, los pobres, en una palabra? Cuando el pan representa el 80 por 100 de su alimentación, ¿es justo, es lícito que se le merme en cantidad y que se adultere la calidad de su alimento casi exclusivo, y por añadidura se venda caro, tan caro que no pueda adquirir todo el que necesita para sustentarse él y su familia?

Y es triste pensar que gran parte de este malestar, de este hambre, es debido á una disposición de Aduanas, creada con carácter transitorio, para amparar la producción nacional en época que fué de abundancia y se esperaba que con tal medida los trigos españoles podrían alcanzar el precio de 10 pesetas fanega, precio que consideraban los cosecheros harto remunerador. Pero si entonces pudo haber tal razón, hoy no sucede así, y no podemos comprender que tal disposición subsista cuando no hay trigo, cuando éste cuesta ya á 15 pesetas fanega, y cuando aun en la propia Castilla hay hambre y el pobre no puede adquirir todo el pan que necesita, porque tan precioso alimento, gracias á tal derecho de Aduanas, es ya un verdadero artículo de lujo.

Hoy las clases más interiores de trigos de Rusia valen 22 francos los 100 kilos como minimum, y no hay que esperar reducción, pues la situación general de los trigos en el mundo indica: cosecha corta en los Estados Unidos, cosecha mediana en la República Argentina, falta de existencia en Rusia y Rumania, y necesidades de consumo muy grandes en Inglaterra, Francia, Italia y Austria-Hungria.

En cuanto á España es muy difícil augurar si las existencias actuales bastarán á cubrir las necesidades del país hasta la nueva cosecha. Suponiendo que ésta sea abundante y buena, y esto es suponer lo mejor, no hay que contar para entonces con una gran baja, puesto que aquí como en el resto del mundo no habrá, contra lo que siempre ha ocurrido, remanente alguno de las cosechas anteriores. Para que la normalidad se restablezca será preciso el transcurso de varias cosechas abundantes y sobradas en todas las comarcas productoras de Europa y América.

Es, pues, indudable que en España el precio del trigo, que ya hoy vale á más de 15 pesetas fanega en Castilla, será firme y con marcada tendencia al alza. En su consecuencia, habrá que considerar el pan según antes dijimos, como artículo de lujo. Artículo de lujo el alimento esencial, casi único del pobre y del trabajador!

Los trigos extranjeros tienen aquí dos tributos; los derechos de Aduana y el quebranto en los cambios. El primero asciende á 10,50

pesetas por 100 kilogramos, derecho superior en mucho al que impone la proteccionista Francia, que solo es de 7 francos. El segundo, el daño, aceptando el cambio de 33 por 100 que hoy rige en cada 22 francos, precio de 100 kilos de trigo extranjero se eleva á 7,33 pesetas. Total 17,83 pesetas de Aduana y daño, ó sea de recargo por 100 kilos de trigo, cosa nunca vista ni oída en ningún país del globo.

Si el Gobierno pusiera su atención en esta importantísima cuestión, pronto se convencería de estas cosas esenciales:

1.ª Que el impuesto sobre los trigos debe reducirse al tipo solicitado por el señor Alonso de Beraza en sus importantes artículos sobre este asunto, sin perjuicio de conceder alguna franquicia temporal, hasta que unas cosechas ó una reducción importante en los cambios vengan á mejorar la situación.

2.ª Que con esta medida pondría eficaz remedio al problema del hambre, que ya está iniciado en distintos puntos de la nación, incluso en el «granero de España», y que seguirá creciendo con terrible magnitud.

3.ª Que con dichos módicos aumentos los ingresos de Aduanas, puesto que con los derechos actuales va siendo nula la importación, y seguramente no vendrán mal al Tesoro público unos cuantos millones de refuerzo.

Todo esto lo vería esta región del litoral con gran satisfacción, y creemos que también en la nación entera merecería aplauso general de la mayoría de los españoles, que podrían entonces comer «pan barato» y de «trigo», cosa ahora bastante difícil y muy pronto imposible para el obrero español.

Aguiar.

Noticias locales

Pobre Papa

Dice un telegrama que el Papa ha recibido una peregrinación de mejicanos.

Y sigan ustedes leyendo. Los tales mejicanos regalaron al Papa UN MILLON de pesetas.

¡Pobre Papa!

En el Circo

El domingo próximo venidero, en dicho Circo se pondrán en escena «Los Dos Sargeutos franceses» y «Peja la frescachona».

Se salvó la Patria

La parte dispositiva del Real decreto publicado por la «Gaceta de Madrid», el 27 del próximo pasado febrero dice así:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 25 de abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verifícarán en todas las provincias de la Monarquía el 27 de marzo, y la de senadores el 10 de abril.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las ordenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto en las provincias de la Península y en las Baleares y Canarias.

El ministerio de Ultramar adoptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto-Rico.

Como el encasillado no es un secreto para el país, todos sabemos que, merced á las coacciones, atropellos é injusticias llevados á cabo por el cacique en sus respectivas provincias, el señor Sagasta obtendrá una mayoría, la que incondicionalmente se someterá á las disposiciones del h.º Paz.

¡Y viva D.º Sinceridad electoral!

Caida de Martinez Campos

Dice nuestro colega «La Ultima Hora»:

«Madrid 1, 10:40 n.»

El general Martinez Campos se ha caído por la escalera de su casa.

Sólo se ha causado leve lesión en un brazo.

Muchas caídas ha experimentado el fracasado héroe de Sagunto; pero aun le queda una de mayor importancia que las que hasta ahora ha experimentado.

principal; en la parte opuesta, donde había algunos cuartos que se alquilaban á un bajo precio á los viajeros pobres, un pasadizo abovedado, abierto en el espesor de este cuerpo de la casa y que daba salida al campo, y por último, á uno y otro lado del patio se extendían las cuadras y cocheras, que terminaban por su parte superior en varios desvanes y bohardillas.

Dagoberto, entrando en una de las cuadras, fué á tomar de encima de un arcón, una ración de avena preparada para su caballo, la echó en un zarandillo y la meneó acercándose á Jovial.

Sorprendióle el que su viejo compañero de viaje no contestase con un alegre relincho al ruido de la avena; inquieto por esta circunstancia llamó á Jovial con voz amiga; más éste, en vez de dirigir hácia su amo su ojo inteligente y de herir el suelo con sus patas con impaciencia, permaneció inmóvil.

El soldado, cada vez más sorprendido, se aproximó.

Al dudoso resplandor de un farol de caballeriza, vió al pobre animal en una actitud que anunciaba el espanto, con los corvejones medio doblados, la cabeza levantada, las orejas agachadas y las narices hinchadas; roía su cabestro, como si hubiese querido romperlo á fin de alejarse del tabique en que estaban apoyados su pesebre y la estaca á que le habían atado; un frío y abundante sudor jaspeaba su manta de rayas azules, y su pelo, en lugar de presentarse liso y plateado en el fondo oscuro de la cuadra, estaba por doquier picado, es decir empañado y erizado; por último, de tanto en tanto agitaban su cuerpo unos estremecimientos convulsivos.

—¡Y bien! viejo Jovial, dijo el soldado dejando el zarandillo en el suelo para poder acariciar á su caballo, ¿tienes también miedo como tu amo? añadió con amargura, acordándose de la ofensa que había tenido que

soportar. Tienes miedo, tú tan valiente siempre....

A pesar de las caricias y de la voz de su amo, el caballo siguió dando muestras de terror; sin embargo dejó de roer su cabestro, y aproximó sus narices á la mano de Dagoberto con desconfianza y olfateando con fuerza como si hubiese dudado que era él.

—No me conoces, exclamó Dagoberto, sin duda pasa aquí alguna cosa extraordinaria, y el soldado paseó la vista en torno suyo con inquietud.

La caballeriza era espaciosa, oscura, y apenas alumbrada por el farol colgado del techo que cubrían innumerables telarañas; en la extremidad, opuesta y separados de Jovial por algunos puestos señalados por medio de barras, veíanse los tres vigorosos caballos del domador de fieras, tan tranquilos como Jovial trémulo y asustado.

Chocándole á Dagoberto tan singular contraste, cuya explicación no debía tardar en recibir, acarició de nuevo á su caballo que, tranquilizado poco á poco con la presencia de su amo, le lamó las manos, frotó su cabeza contra él, relincho suavemente y finalmente le dió como de costumbre varias pruebas de su cariño.

—Vamos, así es como me gusta verte, mi viejo Jovial, dijo Dagoberto volviendo á coger el zarandillo, y echando la avena en el pesebre. Ea, come.... y buen apetito, mañana nos toca hacer una larga jornada; y sobre todo no tengas esos locos temores sin causa.... Si tu camarada *Quitagozos* estuviese aquí.... te tranquilizaría... pero está arriba con las niñas; es su guardián durante mi ausencia... Vamos, come pues en vez de mirarme.

Pero el caballo, después de haber movido la avena con la punta del hocico, como para obedecer á su amo, no la volvió á tocar y se puso á morder la sopalanda de Dagoberto.

Monopolio en puerta

Cortamos de «El Ideal»:
 «Según se dice el Ministro de Hacienda estudia el proyecto del monopolio de los derechos reales.
 Parece que se lo quedará la Compañía arrendataria de tabacos.
 ¿Pero que hacen esos hacendistas nuestros?»
 Fácil de comprender es; está evidentemente demostrado que nos quieren conducir a la total ruina.
 De monárquicos mudarás; pero de ladrones no saldrás.

Proteccionismo al por mayor

Dice un colega barcelonés:
 «Telegrafía el corresponsal de esta Agencia en Segovia que una manifestación compuesta de centenares de mujeres ha recorrido las principales calles de aquella población pidiendo pan y trabajo para sus hijos y maridos.»
 Luego el pueblo dudará de las excelencias del proteccionismo de los Gamazos, Maurás y C., quienes con su protección y fusionismo nos van conduciendo a la más desesperada situación.

Otra vez Filipinas

Dice un periódico:
 «El Gobierno ha recibido un nuevo telegrama del general Primo de Rivera en el que comunica que se han embarcado para Hong-Kong dos cabecillas que no figuraron en los primeros actos de la sumisión.»
 Esos dos cabecillas significan unos cuantos cientos de miles de duros menos en el Tesoro público.»

¡Y vengan Aguinaldos!
 ¡Cuando empezará a descantarse el Te-deum!

Una gran verdad

Dice el Cardenal Arzobispo de Valladolid en su célebre pastoral hablando del Partido Republicano que su división es una garantía que puede tranquilizarle a él y a los suyos respecto a las probabilidades de su triunfo y demostración palpable de que no es la República la llamada a constituir un núcleo suficientemente vigoroso para resolver los arduos problemas planteados.

Traslado a los pocos republicanos no partidarios de la unión.

Carta de D. Gabriel Maura

Con motivo del suelto publicado en nuestra edición de ayer, titulado «La salud pública amenazada», D. Gabriel Maura nos escribe la siguiente carta que litera mente dice;

Señor Director de LA UNION REPUBLICANA;

Muy señor mío:

En un suelto que, en el número de hoy del diario de su digna dirección, apareció con el título de «La salud pública amenazada», se da a entender que pudo influir para que desapareciera el secadero de pieles instalado en la barriada de «Can Capas».

Para evitar la repetición de tan inocente error, debo hacer constar, que nada tengo que ver con tal asunto, ni he visto jamás el edificio en donde se ejerce la industria que motiva las quejas; ni tengo autoridad alguna para autorizarla o prohibirla.

Espero pues, que ateniéndose a estas manifestaciones procurará Vd. que no vuelva a aparecer mi modesto nombre en su periódico acompañado de determinadas suposiciones.

Queda a sus órdenes affm. s. s. q. b. s. m.

Gabriel Maura.

Palma 2 Mayo 1898.

Ante las manifestaciones de D. Gabriel Maura, no podemos en manera alguna dudar de lo que dice, puesto que jamás se debió dudar de la palabra de un caballero.

Pero, tenga entendido D. Gabriel Maura, que si nos permitimos hacerle la consabida indicación, fué porque se nos había dicho que él con su influencia protegía al que en el suburbio de «Can Capas» está causando continuas é insoportables molestias a los vecinos de por allí, con los pestilentes hedores que despi-

dan las pieles que para secar pone todos los días en la vía pública.

Esté seguro D. Gabriel Maura que lamentamos mucho el haberle aludido, cuando él, es decir, D. Gabriel Maura, no ha tenido arte ni parte en el asunto que motivó nuestra denuncia.

Señor Losada, ya lo oye V., D. Gabriel Maura, de quien se nos había dicho que dirigía la política tras cortina, resulta que no solo no protegía con su influencia al que pone las pieles a secar, sino que ni tan siquiera ha visto la casa de éste. De consiguiente, no teniendo el Alcalde quien ponga límites a su autoridad, está en el deber de hacer que se ponga coto a la manifiesta infracción que se comete con la exposición de pieles en la vía pública.

No es solo la prensa que reclama contra este abandono, sino que tiempo atrás un Sr. concejal, en plena sesión del Ayuntamiento reclamó contra el hecho del cual nos ocupamos.

Hasta las comedias

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número correspondiente al 1.º de Febrero de 1867 se lee:

«Gobierno de la Provincia de las Islas Baleares.—Orden Público.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con fecha 15 del actual la Real Orden siguiente:—En vista de la comunicación pasada a este Ministerio por el Censor interino de Teatros del Reino con fecha 4 del corriente, en la que hace notar el gran número de producciones dramáticas que se presentan a la censura, escritas en los dialectos de algunas provincias, existiendo teatros especiales cuyas compañías solo representan en los referidos dialectos y considerando que esta novedad ha de contribuir forzosamente a fomentar el espíritu autonómico de las mismas, destruyendo el medio más eficaz para que se generalice el uso de la lengua nacional, la Reina (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en adelante no se admitan a la censura obras dramáticas que estén exclusivamente escritas en cualquiera de los dialectos de las provincias de España.—De Real Orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que he dispuesto se inserte en el presente «Boletín Oficial» para su conocimiento.—Palma 29 de Enero de 1867.—Carlos de Pravia.»

¡Oh el Estado! El Estado lo puede todo incluso señalar el idioma que debe usarse exclusivamente en el teatro.

Y no se diga que esto ha ya treinta años, pues no ha aún uno que el Gobernador Civil de Barcelona, sino prohibió los dialectos, en cambio fijó la hora en que debían concluir las funciones teatrales y tan absurdo es lo uno como lo otro.

Pero ya se ve, hay personas de tan servil condición que desearían que el Estado les fijase hasta el diámetro que deben tener los fideos.

Sección oficial

ALCALDIA DE PALMA

Siendo necesario ocupar los solares de las sepulturas señaladas con los números 10, 13, 19 y 20 de la Circunferencia del Cementerio Católico de esta Ciudad, para poder llevar a efecto la construcción definitiva de la escalinata de comunicación entre este cementerio y su ensanche é ignorándose en esta Alcaldía el actual domicilio de sus dueños, cuyos nombres se detallan a continuación; se previene a los mismos que dentro el plazo de quince días se sirvan presentarse en el Negociado de Cementerios al objeto de manifestar si están conformes en permutar por otra la sepultura de su propiedad abonando la diferencia de precio, ó en percibir la cantidad por que ha sido valorada.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Palma 1.º Marzo de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

D. Sebastián Jaime Ripoll ó sus herederos.

D. Gregorio Vicens Bordoy ó sus herederos.

D. Francisce Poquet Sorá ó sus herederos.

D.ª Catalina y Gertudis Reus Salvá ó sus herederos.

La Junta municipal de esta Ciudad se reunirá el día 4 del actual, a las doce de su mañana al objeto de revisar y censurar las cuentas municipales del año 1896-97.

Adaptar el medio de hacer efectivo el encabezamiento de Consumos.

Acordar el tanto por ciento de recargo sobre dicha contribución en los tres próximos años económicos.

Montepío de empleados municipales.

Enterarse de la autorización para contratar un empréstito de 750.000 pesetas.

Palma 2 Marzo de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 2 de Marzo de 1898.

Existencia anterior.	Entrados.	Curados.	Fallecidos.	Quedan.
315	5	6	*	314

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

No habiéndose reunido el número de acciones que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 28 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a la que se verificará el día 8 de Marzo próximo a las tres de la tarde en el local de la estación de Palma, en la inteligencia de que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos de doce de la mañana a dos de la tarde desde el del inmediato a la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la Junta durante cuyo período deberán los Señores Accionistas que tengan que representar a otros entregar las cartas que acrediten su representación.

Los resguardos expedidos a los Señores Accionistas que han depositado acciones para la sesión convocada para el 28 del actual servirán de papeleta de asistencia para la a que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas sino se retiran por los interesados.

Palma 26 de Febrero de 1898.—El Presidente, Rafael L. Blanes.—P. A. de la J. A. Jaime Sancho, Secretario.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta General el dividendo activo a repartir en concepto de beneficios del año 1897, se avisa a los señores accionistas que desde el 18 estará abierto el pago, desde las diez de la mañana a la una y media todos los días laborables hasta el 5 de Marzo próximo, y pasado éste, solo los jueves de cada semana.

Los que se hallen autorizados para cobrar en representación de algun accionista deberán entregar el oportuno documento.

Palma 16 Febrero de 1898.—El Director, Eusebio Pascual.

Humoradas

—Oye mamá; ¿los soldados son niños también?

—¿Por qué dices eso hijo mío?

—Porque siempre los veo acompañados por criadas.

La señora de la casa dice a su cocinero:

—Hemos convidado a comer al diputado del distrito y hay que obsequiarle ¿qué podríamos darle?

—Lengua, señora. Como no ha hablado nunca en el Congreso, comprenderá la alusión.

Estalla un motín en una feria, y los tratantes se han declarado en huelga, retirando todo el ganado.

El secretario acude al Ayuntamiento, llama al alcalde y le dice:

—El tumulto es espantoso. No hay en la feria ni un caballo, ni un mulo, ni un cerdo siquiera.

—Pues diga usted a los amotinados que voy enseguida.

TELEGRAMAS

(Servicio particular de «LA UNION REPUBLICANA»)

Agencia Mencheta

Madrid 2, 3 i.

Según noticias oficiales de la Habana, nuestros tropas tuvieron un encuentro con el enemigo causándoles 49 muertos y haciéndoles 6 prisioneros. Además cojióseles armas y caballos, destruyéndoles el campamento. Se han presentado 122 insurrectos.

Nosotros lamentamos 14 muertos y varios heridos entre ellos los capitanes don Fernando Calancho y don Francisco Lopez, el teniente don Angel Sanchez y el médico don Federico Torrecilla.

Madrid 2, 3 i.

Telegrafian de la Habana que fondó en aquel puerto el crucero «Vizcaya» acudiendo al muelle inmensa concurrencia que con delirante entusiasmo recibió a nuestros marinos. Los edificios estaban engalanados. Numerosas Comisiones, marinos y particulares preparan festejos, bailes y banquetes en honor de la tripulación, proponiendo hacer iguales demostraciones a la llegada del «Oquendo» y de la escuadrilla de torpederos.

Madrid 2 10 30 n.

El Consejo de Ministros después de examinar los antecedentes sobre la cuestión de los trigos acordó suspender el impuesto transitorio que grava a los trigos, harinas y salvados, rebajando el arancel hasta seis pesetas, mientras el precio del grano exceda de cincuenta reales.

Cuando se abran las Cortes se dará cuenta de estos acuerdos.

Los Ministros dicen que se reciben buenas noticias de Cuba y de los asuntos con los Estados Unidos.

Madrid 2 10 30 n.

En el Consejo celebrado por el Gabinete se autorizó a la Intervención de la Tabacalera para adquirir papel especial para la elaboración de las libranzas del jiro mútu.

Se acordó también proponer para la gran cruz de Isabel la Católica al alcalde de Madrid.

Se ha ordenado que los gastos originados con motivo del Congreso internacional de higiene y demografía se eximan de las formalidades de subasta.

Ultimas Cotizaciones

VALORES LOCALES

Crédito Balear	60'00
Cambio Mallorquin	3'00
Fomento Agrícola	66'00
Ferro-Carriles de Mallorca	40'00
Alumbrado por Gas	81'00
Salinas de Ibiza	220'00
La General Mallorquina	00'00
Banos Municipales	35'50
La Isla Marítima	57'00
B. de P. y Caja de Ahorros	0'00

VALORES PUBLICOS

Madrid

Interior	64'10
Exterior	80'10
Amortizable	76'40
Cubas 1886	91'75
Cubas Nuevas 1890	75'75
Banco de España	415'00
Tabacos	250'00
Francos	34'00
Libras	00'00
Aduanas	95'30
Filipinas	95'05

Barcelona

Interior	64'35
Exterior	80'30
Amortizable	00'00
Cubas	91'00
Colonials	93'00
Nortes	22'75
Francia	17'15
Madrid	00'00



VAPORES-CORREOS

SALIDAS.—Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller).
 Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).
ENTRADAS.—Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).
 Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábado 9 mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca.
 De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.
 De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 19 de Noviembre de 1897

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:55 mañana y 2 tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:30 tarde.
 De Manacor hasta Palma y Lapuebla, á las 6:45 mañana y 5 tarde.
 De Manacor hasta Felanig, á las 6:45 mañana.
 De Felanig hasta Palma y Lapuebla, á las 7 mañana y 4:45 tarde.
 De Felanig hasta Manacor, á las 7 mañana.
 De Lapuebla hasta Palma, á las 7:12 mañana, 1 y 5:15 tarde.
 De Lapuebla hasta Manacor y Felanig, á las 7:12 mañana y 1 tarde.
 De Inca hasta Palma á las 6:40 mañana.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Ptos. de parada	—HORAS—	
		Salidas	Llegadas
Andritx,	Pelaires	98,	2 L. 7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	, 2 id. 8 id.	
Calviá,	Santacilia	, 2 id. 8 id.	
Esporlas,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	
Establiments,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	
Estallenchs,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	
Bañalbufar,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	
Puig uñent,	P. del Olivar	, 2 id. 9 id.	
Valldeмосa	San Miguel	84,	2 id. 3 id.
Deyá,	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Sóller,	Sau Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Sansellas,	F. San Antonio	, 2 id. 8:30 id.	
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id. 8:30 id.	
Felanitx,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.
Algaida,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.
Montuiri,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.
Porterías,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.

ESTACIONES Telegráficas y Telefónica EXISTENTES EN BALEARES

TELEGRAFICAS.—Aloyor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.—Inca.
TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

INTERESANTE

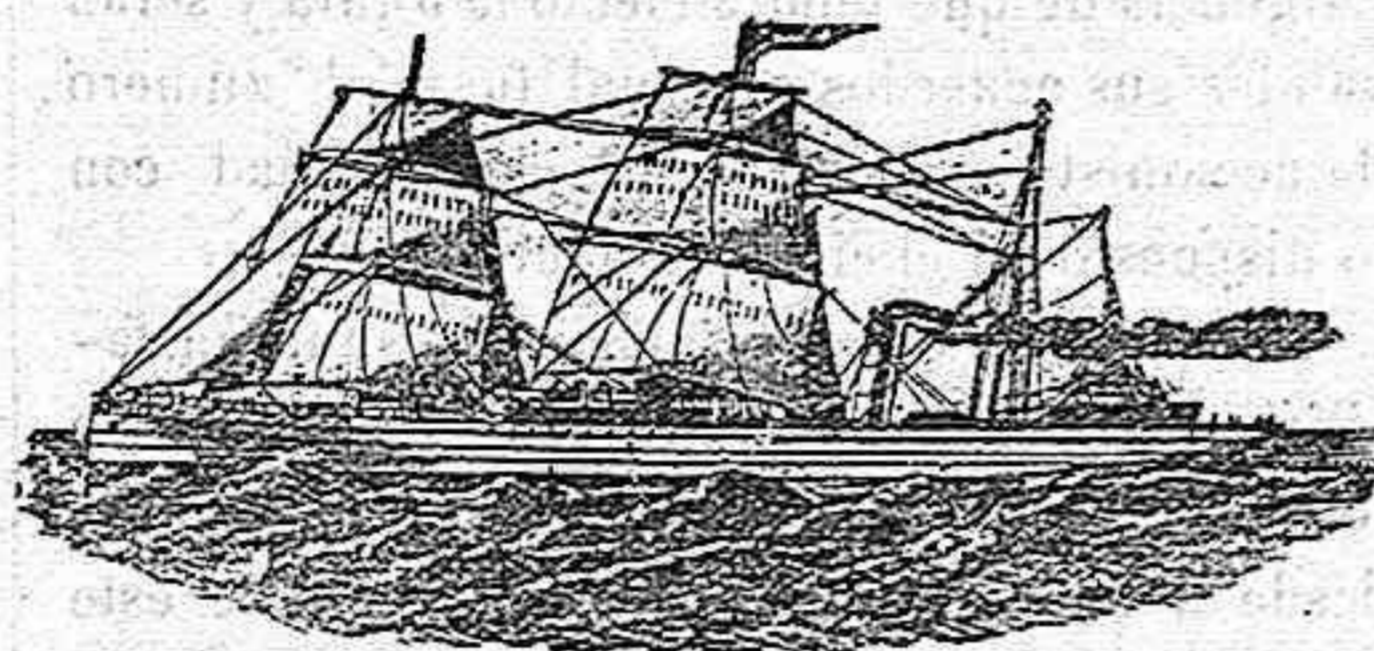
Venéreo y Sífilis

Se curan dichas enfermedades por un tratamiento inofensivo.
TRATAMIENTO BOTANICO
 Darán razón: Cordeleros, 3, 1.º
PERDIDA
 El jueves lardero por la tarde des te el Borne al Circo Balear se extravió una pulsera de oro. La persona que la haya encontrado puede devolverla á la calle de San Jaime, 31 y se le gratificará.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C. de Cádiz

SALIDAS FIJAS

para las Antillas, Méjico y Estados- Unidos



Saldrá el 30 de Marzo directamente de este puerto el vapor

"MIGUEL P. PINILLOS,"

para PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS con trasbordo en la HABANA, para NUEVA YORK, haciendo este viaje escala en ARECIBO y GUANTANAMO.

La carga se admitirá los días 25 y 26 para dichos puntos y CANARIAS. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía.

Sres. Martínez y Planas

SAN JUAN 20—PALMA

Martínez y Planas

BANQUEROS Y COMERCIANTES

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero

ASEGUROS DE RIESGOS MARÍTIMOS Y DE INCENDIOS POR CUENTA DE LA GRAN COMPAÑIA

"UNION COMERCIAL" de Londres

San Juan 20—Palma de Mallorca

LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS

Gotas—madre sulfurosas en Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas. Farmacia de D. Ignacio Forteza.—Bolsaría.

Lloyd Malagueño

Compañía de SEGUROS MARÍTIMOS fundada en 1582 LA MAS ANTIGUA E IMPORTANTE DE LAS ESPAÑOLAS

7.000.000 pesetas pagados por siniestros

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores y asegurados

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

Conquistador, 12—Roca y Vadell—Conquistador 12

Gran suceso

Lo es, la BARATURA que tiene LA PALMERA abierta

CALLES DE CEREROLS 4 Y BOLSERIA 5

400 piezas Madapolan 4/4 á 14 reales pieza — 300 piezas Madapolan 6/4 á 16 reales pieza
 500 piezas Madapolan 4/4 á 12 reales pieza
 UN corte pantalón para Caballero, 5 reales — UN traje para Caballero, 14 reales
 2000 Mantas algodón a 2 1/2 reales — 800 docenas pañuelos puro hilo á 12 reales docena

GRANDES REBAJAS EN LOS ARTICULOS NO DETALLADOS

Acudid á "La Palmiera,"

CEREROLS 5 Y BOLSERIA 4



Imprenta del Comercio

á cargo de

Francisco Soler

Calle del Conquistador, números 43 y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como son:

Facturas, cartas comerciales, sobres, talones, memorandums, etiquetas para envases de conservas en varios colores, carteles á una y varias tintas, prospectos, etc., etc.

ESQUELAS MORTUORIAS

En diferentes clases y tamaños.

TARJETAS DE VISITA

Precios económicos



MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoponible.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes. Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Punto de venta: Farmacia de Juan Valenzuel, Plaza de la Cuartera, número 2.